
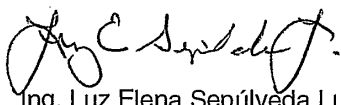


Dictamen
Formato 2

PARA USO EXCLUSIVO DE LA UTP

Dictamen Número: 052	Fecha: 08/10/2018				
Número de dictamen anterior: No aplica	Vigencia: 08/11/2018				
Clave y nombre del Proyecto: "X13001U Elecciones Extraordinarias Veracruz 2018-DEOE"					
Fundamento: El presente dictamen se emite de conformidad con el artículo 23 de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos					
Dictaminación:	<table border="1"> <tr> <td>Improcedente</td> <td><input type="checkbox"/></td> <td>Procedente</td> <td><input checked="" type="checkbox"/></td> </tr> </table>	Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>
Improcedente	<input type="checkbox"/>	Procedente	<input checked="" type="checkbox"/>		
Observaciones: <p>Con oficio INE/DEOE/2138/2018 recibido el 5 de los corrientes, la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral presentó la solicitud de modificación del proyecto "X13001U Elecciones Extraordinarias Veracruz 2018-DEOE" relativo a la necesidad de modificar el alcance del proyecto y ampliar el presupuesto por un monto de 68,250.00 pesos, a fin de cubrir el costo de la ejecución de la actividad Mecanismos de recolección, de acuerdo al Convenio General de Coordinación y Colaboración entre el INE y el OPL de Veracruz.</p> <p>Dado lo anterior, esta Unidad Técnica de Planeación considera procedente la modificación del proyecto, toda vez que cumple con los requisitos y aspectos técnicos necesarios para su procedencia y existe congruencia entre la motivación señalada con la necesidad de llevar a cabo el mismo; sin menoscabo de lo conducente en el ámbito normativo y de competencia correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Administración.</p> <p>Lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 22, numeral 4 inciso d), de los Lineamientos para la Administración de la Cartera Institucional de Proyectos.</p>					

REVISÓ	AUTORIZÓ
 Sergio Martínez Cuevas Nombre y Firma	 Ing. Luz Elena Sepúlveda Lugo Nombre y Firma